



## ANEXO II

### MODELO AUTOBAREMACIÓN PROMOCIÓN INTERNA OFICIAL DE POLICÍA LOCAL

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI

### MÉRITOS ALEGADOS

#### 1.- TITULACIÓN (Máximo 4,00 puntos).

- Doctor: 2,00 puntos.
- Licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente: 1,50 puntos.
- Diplomado Universitario, ingeniero técnico, arquitecto técnico, diplomado superior en criminología o equivalente: 1,00 puntos.
- Bachiller, técnico superior en formación profesional, acceso a la universidad o equivalente: 0,50 puntos.

Nº DOC.	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE		
	TITULACIÓN ACADÉMICA	ENTIDAD	PUNTUACION ASPIRANTE
1			
2			
3			
4			
5			
6			
TOTAL VALORACIÓN			

#### 2.- ANTIGÜEDAD (Máximo 4,00 puntos):

- Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.
- Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.
- Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.
- Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE		
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PERÍODO	PUNTUACION ASPIRANTE
CATEGORÍA INMEDIATAMENTE ANTERIOR, IGUAL O SUPERIOR A LA QUE SE ASPIRA			
CATEGORÍAS INFERIORES EN MÁS DE UN GRADO A LA QUE SE ASPIRA			
OTROS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD			
OTROS CUERPOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			
	<b>VALORACIÓN</b>		<b>TOTAL</b>

### **3.- FORMACIÓN Y DOCENCIA (Máximo total apartado: 4 puntos).**

#### **3.1.- FORMACIÓN.**

Cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas, serán valorados:

- Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.
- Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.
- Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.
- Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.
- Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

Nº DOC.	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE			
	DENOMINACIÓN	ORGANISMO QUE LO IMPARTE	Nº DE HORAS	PUNTUACION ASPIRANTE
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
<b>TOTAL VALORACIÓN</b>				

### **3.2.- DOCENCIA:**

#### **DOCENCIA:**

Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1.00 punto. Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos.

Nº DOC.	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE			
	DENOMINACIÓN	ORGANISMO QUE LO IMPARTE	Nº DE HORAS	PUNTUACION ASPIRANTE
1				
2				
3				
4				
5				
TOTAL VALORACIÓN				

#### **PONENCIAS Y PUBLICACIONES:**

Máximo de 0.20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de: 1.00 punto.

Nº DOC	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE		
	DENOMINACIÓN	ORGANISMO QUE LO PUBLICA	PUNTUACION ASPIRANTE
1			
2			
3			
4			
5			
TOTAL VALORACIÓN			

### **4.- OTROS MÉRITOS. (Máximo 4,00 puntos).**

- Medalla de Oro: 3,00 puntos.
- Medalla de Plata: 2,00 puntos.
- Cruz con distintivo verde: 1,00 punto.
- Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.
- Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.
- Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.
- Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.

Nº DOC.	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE	
	DISTINTIVO	PUNTUACION ASPIRANTE
1		
2		
3		
4		

5		
6		
<b>TOTAL VALORACIÓN</b>		

	<b>TITULACIÓN ACADEMICA</b>	<b>ANTIGÜEDAD</b>	<b>FORMACIÓN, DOCENCIA Y PONENCIAS</b>	<b>OTROS MERITOS</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL ASPIRANTE</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>					

En caso de necesitar más filas en algún apartado, se adicionarán las hojas que sean necesarias.

La persona abajo firmante DECLARA bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en este modelo de autobaremación, que los méritos alegados se encuentran acreditados con la documentación adjunta, conforme a lo requerido en las Bases de la Convocatoria, y que su puntuación de auto-baremo es la que figura en la casilla “PUNTUACIÓN TOTAL ASPIRANTE” de este impreso.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

El/La Solicitante

Fdo.: \_\_\_\_\_

La persona declarante autoriza al Ayuntamiento para que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, incorporen sus datos contenidos en el expediente y sus trámites para su tratamiento, en un fichero automatizado, que tiene como finalidad facilitar las actuaciones de control y mejora de los procedimientos de gestión, comprobación y seguimiento correspondientes a los órganos que incorporan tales datos personales, quedando enterado de que, de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden dirigirse por escrito a este Ayuntamiento (Plaza de la Constitución nº 1 Dos Hermanas 41701) para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de dichos datos, con prueba fehaciente de la identidad del peticionario, incluyendo como referencia “Protección de datos”